

CONVOCATORIA
2020
en
Burgos



Ayudar como principio.

CONVOCATORIAS
SOCIALES
AYUDAR COMO PRINCIPIO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	3
CONSIDERACIONES INICIALES	4
DESCRIPCIÓN DE LAS PESTAÑAS	5
Pestaña 1: Información de la entidad y el proyecto	5
Pestaña 2: Entidad	6
Pestaña 3: Descripción de proyecto.....	9
Pestaña 4: Planificación	11
Pestaña 5: Recursos.....	13
Pestaña 6: Presupuesto	15
Pestaña 7: Partenariado.....	16

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes al Programa de Ayudas a Proyectos de Iniciativas Sociales de la Fundación "la Caixa" se realizará a través del [Portal de Convocatorias](#).

Con la finalidad de ayudar a las entidades en el proceso de solicitud de ayudas, en esta guía se exponen una serie de indicaciones y descripciones para poder aportar en el formulario de solicitud la información que sea más oportuna y que dé respuesta a las cuestiones planteadas para su posterior evaluación.

Consulte sus dudas a través del buzón ayudassociales@fundacionlacaixa.org.

El formulario está organizado en pestañas, que aportan la información para la evaluación de la candidatura:

1. **Información de la entidad y el proyecto:** detalles de la solicitud, tipología de proyecto y documentación de la entidad.
2. **Entidad:** Finalidad y actuaciones de la entidad, experiencia y resultados de proyectos anteriores, transparencia, sensibilización, voluntariado de la entidad, accesibilidad y formación de profesionales de la entidad.
3. **Descripción de proyecto:** Fechas de inicio y fin, localización del proyecto, ámbito territorial que alcanza el proyecto, descripción del proyecto, personas destinatarias, modelo de intervención y acompañamiento.
4. **Planificación:** Metodología del proyecto y tipología de intervención, actividades y objetivos específicos, evaluación del proyecto, indicadores de impacto, innovación en el proyecto, coordinación con otras entidades y difusión.
5. **Recursos:** Definición de los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto y valoración de su coste.
6. **Presupuesto:** Coste del proyecto, justificación del presupuesto y plan de ajuste, sostenibilidad económica y viabilidad.
7. **Partenariado:** Entidades colaboradoras, motivación, organización y objetivos del partenariado.

CONSIDERACIONES INICIALES

- Los campos marcados con un asterisco rojo (*) son de obligatoria cumplimentación.
- Rellene los campos del formulario, especialmente las descripciones, de forma clara y objetiva, con una exposición directa y detallada de lo que se quiere destacar como respuesta a la información solicitada en cada campo.
- Preste especial atención a los datos relacionados con los recursos y el presupuesto a fin de mantener su consistencia. Recomendamos planificar detalladamente el presupuesto, considerando las actividades que se realizarán, antes de empezar a completar los campos del formulario donde deberá definir y valorar los recursos necesarios.
- No es necesario rellenar todo el formulario de una sola vez. Es posible guardar la información introducida y completarla posteriormente accediendo a la solicitud en borrador. No olvide guardar los cambios a lo largo de la sesión.
- Todas las informaciones que se solicitan en el formulario son relevantes para la evaluación y valoración de la solicitud, de acuerdo con los criterios especificados en las bases de cada convocatoria. Así mismo, la documentación opcional también aporta elementos que apoyan las informaciones del formulario, califican la gestión de la entidad y se suman a la evaluación de la solicitud.
- Realice una lectura final atenta que garantice la coherencia de la información a lo largo del formulario, evitando repeticiones y confirmando que se incluye toda la información relevante.
- Los criterios de evaluación se aplicarán sobre la información aportada en el formulario, por lo que la ausencia de datos o la incoherencia en los mismos influirá en el resultado de la evaluación.
- En la información introducida en el formulario, especialmente en relación con la descripción del proyecto, su planificación y los recursos necesarios, debe tener en cuenta que después de la ejecución del proyecto deberá presentar el formulario de finalización y justificación, donde se le requerirá información sobre los resultados, que será analizada en relación con la información aportada en la solicitud.

DESCRIPCIÓN DE LAS PESTAÑAS

Pestaña 1: Información de la entidad y el proyecto

Recoge información sobre el proyecto y la entidad, como el tipo de presentación (individual o conjunta) y el ámbito de intervención del proyecto y asegúrese que son los correctos, ya que esta selección determina el tipo de formulario, que no podrá modificar sin descartar la solicitud e iniciar una nueva.

Aporte la documentación obligatoria para la validación de la elegibilidad de su entidad y envíela para que se inicie este proceso. A partir de este momento podrá empezar a cumplimentar el resto del formulario. Tenga en cuenta que deberá recibir un correo electrónico sobre el resultado de la elegibilidad; si es necesario modificar o aportar algún documento hágalo de inmediato a fin que su elegibilidad no esté pendiente de resolución en el momento del cierre de la convocatoria ya que en este caso su solicitud no se evaluará.

Pestaña 2: Entidad

Informa sobre la gestión de la entidad, para garantizar que el proyecto sea promovido por una organización solvente y capacitada para su implementación. La información recogida incluye aspectos como la transparencia, sensibilización, voluntariado la finalidad y actuaciones de la entidad, formación a los profesionales, proceso de decisiones, la solvencia de la entidad, la experiencia. En función de la tipología de la entidad, será necesario aportar un mayor detalle o información sobre aspectos relativos a la composición y características de la misma.

Finalidad y actuaciones de la entidad

La finalidad de las actuaciones de la entidad permite conocer la misión de la entidad y las principales actuaciones a través de las que la desarrolla.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una iniciativa mundial que afecta a agentes públicos y privados y que buscan poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Se debe explicar cuál es la contribución de la entidad a la consecución de los ODS 2030 seleccionados.

Proyectos últimos 2 años

Las características de los proyectos recientes informan sobre la experiencia de la entidad en relación con el objetivo y colectivo del proyecto para el que presenta la solicitud. Igualmente, aportan información sobre la iniciativa, confiabilidad, colaboración e innovación de la entidad.

Puede presentar hasta cinco proyectos realizados en los 2 últimos años relacionados con el colectivo. Seleccione aquellos que considere que mejor reflejan la realidad de la actuación de la entidad y priorice aquellos vinculados con el proyecto presentado a esta convocatoria. Conviene aportar la información principal que se solicita de los proyectos anteriores para permitir valorar la experiencia que confieren a la entidad para el desarrollo del presente proyecto.

Resultados e impacto de proyectos anteriores

Los proyectos incluyen un conjunto de acciones que generan efectos, resultados e impacto sobre la población destinataria. Conocer cómo ha mejorado la vida de las personas o cómo se ha transformado el entorno, son cuestiones a tener en cuenta.

Debe describir cuáles han sido los principales resultados obtenidos en los proyectos anteriores y qué impacto han tenido sobre la población destinataria. Si dispone de documentación que refleje la monitorización de los proyectos, el análisis de sus resultados o el estudio del impacto adjúntela.

Transparencia

Los indicadores de transparencia muestran una gestión de calidad y ofrecen elementos de valoración sobre la reputación de la entidad. Describa qué tipo de acciones lleva a cabo su entidad en este sentido, así como comunicar algunos de los principales aspectos de la entidad como son la misión (razón de ser de la entidad), la visión (imagen que la entidad quiere proyectar en el futuro) y los valores (principios que guían la forma de hacer de la entidad).

Exponga las medidas de transparencia que la entidad ha impulsado y explique con qué acciones de publicidad y comunicación las difunde, a fin de hacer visible la tarea que lleva a cabo y generar confianza en la sociedad.

De igual manera puede adjuntar aquella documentación que se considere oportuna para evaluar el nivel de transparencia de la entidad como, por ejemplo, el código ético, certificado de auditoría externa, certificaciones ISO, etc.

Indique también la URL con la ubicación de estas informaciones y los documentos relacionados en el sitio web de su entidad.

Sensibilización

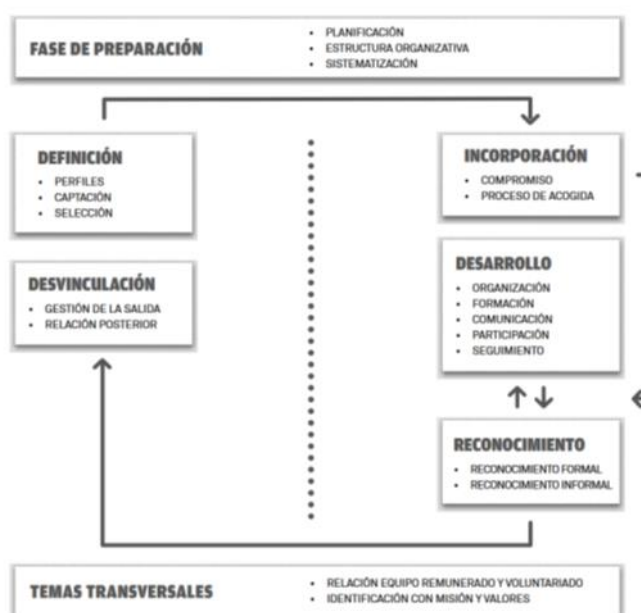
Los programas o actividades que la entidad desarrolla con el fin de sensibilizar a la población y/o fomentar la participación social, y la relación con los grupos de interés, pueden generar un impacto positivo e incidir en el reconocimiento y la reputación de la entidad. Si la entidad promueve jornadas, congresos, formaciones, charlas o campañas, dirigidas a un público diferente de las mismas personas destinatarias directas de los programas o proyectos, es interesante incluirlo ya que es un aspecto importante que enriquece la intervención.

Voluntariado de la entidad

El voluntariado es también una forma de reconocimiento social y de la confianza que la entidad genera en la sociedad. La existencia de un plan de voluntariado y de un plan de formación del mismo demuestra una gestión responsable y eficaz de la aportación de tiempo y dedicación de las personas voluntarias.

Para acreditar la calidad en todo el ciclo del voluntariado, es importante describir cómo es el plan específico de formación.

El Plan de voluntariado de la entidad debe detallar las diferentes fases del ciclo del voluntariado.



Accesibilidad

El grado de accesibilidad que demuestran las entidades se considera un indicador relevante de la apuesta de éstas por una acción transversal, colaborativa y amplia, que impacta de manera positiva en diferentes colectivos y perfiles de personas destinatarias. De este modo, la información aportada en relación a criterios de acceso a los servicios y programas de la entidad, requisitos de pertenencia/membresía, etc. permite determinar el grado de accesibilidad de la entidad hacia las personas destinatarias y la sociedad en general.

Formación de profesionales de la entidad

La formación de los profesionales de la entidad es otro de los ejes principales que las entidades deben tener en cuenta para poder disponer de la mejor capacitación posible para llevar a cabo sus programas por parte de sus profesionales.

Para ello es necesario reflejar los objetivos de la formación impartida, así como la metodología utilizada y los contenidos propuestos. También es oportuno indicar la duración y formato de la formación ofrecida a los profesionales de la entidad.

Toma de decisiones participativa

La consideración de las personas que directa o indirectamente forman parte de la entidad como sujetos activos, con derecho a participar en los procesos de toma de decisiones, se valora de manera positiva ya que refuerza la representatividad de la entidad y aumenta las posibilidades de que sus actuaciones y programas reflejen los intereses y necesidades del colectivo o colectivos a los cuales se dirigen.

Por tanto, es necesario describir el modelo aplicado por la entidad a la hora de fomentar la participación activa de las personas en la toma de decisiones.

Entidades de segundo y tercer nivel

Es necesario indicar si la entidad pertenece a federaciones, plataformas u otras organizaciones de segundo o tercer nivel y la forma como participa y colabora en ellas.

Datos económicos de la entidad

Con el fin de valorar la capacidad económica de la entidad, se solicita la aportación de datos relativos al balance del último ejercicio cerrado y la cuenta de resultados de los dos últimos ejercicios.

Pestaña 3: Descripción de proyecto

Aporta información descriptiva sobre el proyecto que se presenta: duración del mismo, dónde se desarrolla, qué alcance territorial tiene, si se desarrollará en un único territorio o en más de una zona, en qué ámbito de actuación se inscribe, cual es la problemática identificada a la cual se quiere dar solución, sobre qué líneas prioritarias se enfoca el proyecto, a qué personas se dirige el proyecto, cómo serán las formas de participación de las personas en el proyecto en el presente y en el futuro, etc.

Fechas de inicio y fin

Es necesario fijar la fecha de inicio del proyecto, así como la fecha de finalización para conocer la duración total del mismo.

Localización del Proyecto

Se debe indicar dónde se va a ejecutar el proyecto, con un máximo de 3 emplazamientos diferentes. Indique primero el número de emplazamientos previstos. Si la localización es el domicilio de la entidad, utilice el botón *Rellenar campos* para importar los datos. Si no fuera este, rellene los campos. Si tiene más de una localización debe informar los datos de cada una por separado.

Ámbito territorial que alcanza el proyecto

Indique las principales poblaciones de residencia de las personas que van a ser las destinatarias de la actuación, con un máximo de 5 poblaciones.

Descripción del proyecto

La Descripción del proyecto aporta la información de contexto de la visión de la entidad sobre la identificación de una problemática o una necesidad social y de la forma en que se propone organizar su intervención. Para una presentación clara de esta información, es importante aportar una visión lo más objetiva posible, fundamentada en la información generada por la propia entidad a través de la evaluación de sus programas, si se trata de un proyecto de continuidad, o bien de informaciones contrastadas basadas en otras experiencias o fuentes externas.

Es necesario definir también las principales características y necesidades del proyecto que presenta, ofreciendo una visión general de su propuesta y poniendo énfasis en los elementos concretos que definen la intervención.

Debido a la situación generada por la COVID19 indique también si el proyecto presentado da respuesta a esta crisis.

Línea prioritaria

Se debe indicar la línea prioritaria en la que se inscribe el proyecto, de acuerdo con el foco y las actividades previstas, y en consonancia con la información que se proporciona en las bases de la convocatoria en relación a las líneas prioritarias correspondientes y las diversas tipologías de acciones.

Personas

El número de personas destinatarias directas e indirectas previstas del proyecto es un indicador del alcance e intensidad de la intervención. La estimación de este dato debe estar basado en una visión realista de la combinación de factores como la experiencia, los recursos humanos, los recursos materiales y económicos, las actividades que se realizarán, los objetivos y metodología de trabajo, y el acceso a las personas destinatarias. Recuerde que el número máximo de personas beneficiarias directas no puede ser superior a 3.000.

Es importante diferenciar claramente las personas destinatarias directas de las indirectas, teniendo en cuenta que las primeras son aquellas sobre las que se espera tener un efecto y resultados claros a través de las acciones previstas. En el contexto actual, es especialmente relevante indicar si las personas destinatarias del proyecto son grupos particularmente afectados por la crisis de la COVID19.

Participación

Es importante que las personas destinatarias sean protagonistas de su itinerario, participando en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la intervención. Así pues, la promoción de la participación mediante mecanismos y herramientas adecuadas a las diferentes fases del proyecto potencia la corresponsabilidad y la toma de decisiones, fomentando las capacidades y la autonomía personal que a su vez permiten alcanzar niveles más elevados de empoderamiento. Por tanto, será necesario aportar elementos descriptivos que permitan valorar estos aspectos. Por otro lado, es importante detallar qué estrategia, acciones o procesos de desvinculación para las personas destinatarias se llevarán a cabo.

Pestaña 4: Planificación

La planificación es el instrumento que ordena y da coherencia al diseño de un proyecto para realizar una intervención social. Partiendo del objetivo que ha motivado la intervención, ya definido en la identificación de necesidades, la planificación debe establecer el plan de trabajo proponiendo objetivos específicos, acciones y/o actividades. La finalidad es desarrollar y establecer qué resultados se esperan obtener, y proponer los indicadores que permitan seguir su evolución y diseñar la evaluación de su impacto en las personas destinatarias. Una planificación circular incorpora la evaluación como medio para verificar el comportamiento de las condiciones de desarrollo del proyecto para alcanzar sus objetivos y poder realizar cambios para la mejora de su eficacia.

Metodología del proyecto y tipología de intervención

Los fundamentos metodológicos de la intervención ofrecen información valiosa acerca de la solidez del proyecto, la calidad de la intervención y el posible impacto que tendrá en el colectivo destinatario. Por lo tanto, es necesario aportar información referente a la/s metodología/s aplicadas por la entidad en el proyecto planteado.

Del mismo modo, se deberá indicar la tipología de intervención que se pondrá en marcha. Esta información permitirá valorar en el contexto adecuado las características del proyecto y la planificación planteada.

También deberá indicar cómo se ha adaptado el proyecto para dar respuesta a la crisis provocada por el COVID19.

Actividades y objetivos específicos

Las actividades y acciones que se realizarán deben estar relacionadas con los objetivos específicos a alcanzar, sus resultados y los efectos en las personas destinatarias. Esta relación debe ser concreta y realista, y debe poder medirse. Conviene especificar de manera concreta y detallada las características de cada actividad, en qué consistirá y de qué manera el indicador o indicadores valorarán los resultados.

En el contexto actual, es especialmente relevante indicar si se han tomado medidas para adaptar los objetivos y los resultados esperados por la crisis de la COVID19.

Evaluación del proyecto

La evaluación nos permite valorar los cambios que se producen respecto a la situación inicial de las personas destinatarias, verificar el comportamiento de los indicadores y realizar el seguimiento de las actividades y resultados, a fin de evaluar si el planteamiento del proyecto responde satisfactoriamente a sus objetivos.

Ámbitos e indicadores generales de impacto

En la definición del proyecto se plantea la intervención como un instrumento para obtener una mejora en las personas destinatarias. Por tanto, es importante conocer la situación inicial y anticipar la situación final deseable en función de los objetivos que se propongan. Una definición concreta de estos pasos es un indicador de robustez del diseño de la intervención, de responsabilidad de los profesionales que la llevarán a cabo y de la visión del impacto que se espera de la intervención en las personas destinatarias.

Para recoger la información de manera sintética y a la vez comparable, proponemos cuatro ámbitos de mejora vinculados a (1) la salud física, (2) el ámbito cognitivo de aprendizaje y desarrollo de competencias, (3) el ámbito emocional y (4) el ámbito relacional. Estas cuatro grandes dimensiones responden a un enfoque holístico e integral de la intervención con las personas.

Innovación en el diseño del proyecto

Es importante favorecer la innovación, entendida como la creación de ideas, estrategias y modelos que permiten solucionar necesidades sociales mediante un avance respecto a las alternativas existentes. Así, representan soluciones más efectivas, eficientes, sostenibles o equitativas, y generan valor para toda la sociedad. Los ámbitos de innovación pueden referirse a productos y/o servicios, procesos, mercados, plataformas, modelos de ingresos o marcos legislativos/institucionales, con efectos diferentes en función del nivel (interno o externo) y la profundidad (progresiva o disruptiva) del cambio planteado. Conviene fundamentar la propuesta de innovación en evidencias.

Complementariedad y coordinación con entidades del territorio

La fortaleza de un proyecto viene también determinada por su capacidad de construir alianzas, ya que permiten realizar un trabajo complementario que representa un impacto positivo en el territorio.

Es importante que se destaque las experiencias de colaboración anteriores, así como cuáles serán los beneficios esperados de colaborar con otros recursos y organizaciones del territorio.

Colaboración con Programas del Área Social

En el caso de que un proyecto forme parte de alguno de los programas del Área Social de la Fundación "la Caixa", es necesario exponer las posibles sinergias del proyecto que se presenta con el del programa del área social.

Difusión

La difusión de las actividades es un medio para comunicarlas a las potenciales personas destinatarias, pero también de concienciar a la sociedad dando a conocer necesidades de las personas y los proyectos sociales que les dan respuesta. En la difusión se debe tener en cuenta la gran potencialidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramienta que puede facilitar y amplificar el mensaje e impacto de la propuesta, facilitando llegar a más público potencial.

Pestaña 5: Recursos

La planificación del proyecto y las necesidades de recursos para llevarlo a cabo se apoyan mutuamente. La definición de los recursos necesarios debe ser realista, alcanzable y consistente con las acciones o actividades a desarrollar. La planificación de los recursos debe responder también a criterios de eficiencia, con una adecuada asignación de los costes a la dimensión y necesidades del proyecto, cuando los recursos son compartidos entre distintos proyectos de la entidad, y buscando sinergias y complementariedades en la colaboración con otros agentes sociales.

La pestaña de recursos es uno de los apartados más importantes del formulario. Lo que lo disponga en esta pestaña se trasladará automáticamente a la pestaña *Presupuesto*. Solo se podrá modificar la tabla de presupuesto, haciendo los cambios oportunos en la pestaña *Recursos*.

Recursos humanos del proyecto

Es importante realizar una adecuada previsión de los recursos humanos necesarios para el proyecto, una estimación precisa del número de horas de dedicación para desarrollar con eficacia y eficiencia la propuesta y una selección precisa de los perfiles profesionales requeridos, tanto para el personal contratado como para el voluntariado.

En la planificación de los recursos humanos es importante contemplar los gastos de Seguridad Social y prever qué tipología de contratación existirá, si las actividades se llevarán a cabo a partir de personal asalariado de la propia entidad o bien se llevará a cabo a partir de personal autónomo o de prestación de servicios. Estas características deben ser contempladas para realizar una correcta gestión del personal y una justificación posterior de los gastos.

Así, todos aquellos conceptos en que se prevé contratar profesionales externos a la organización y todos aquellos servicios que se quieran subcontratar, deberán estar documentados mediante la existencia de un presupuesto específico para la prestación del servicio.

Coste recursos

Prever todos los recursos que se utilizarán en el proyecto es esencial, sobre todo diferenciando entre los que ya están disponibles y los que será necesario adquirir o alquilar.

Los tres recursos sobre los cuales se deben rellenar todos los campos son los siguientes:

1. **Actividad:** dentro de este apartado solo se pueden incluir los gastos ocasionados por tres conceptos: recursos humanos, alquiler y bienes y servicios a las personas destinatarias.

Tenga en cuenta:

- Recursos humanos: para asignar la valoración debe haber creado previamente los perfiles en la sección *Información de los recursos humanos*.
- Alquiler: incluya aquí la descripción y la valoración del alquiler de espacios y equipos para las actividades, o el alquiler y los suministros de viviendas de inclusión. Estos costes deben ser justificados con un documento de presupuesto o factura proforma.
- Bienes y servicios a las personas destinatarias: incluya aquí la descripción y la valoración de los costes por la adquisición de bienes o el pago de servicios destinados a cubrir necesidades básicas de las personas destinatarias.

2. **Inversión:** incluye dos tipos de gasto: la compra de equipos y material para las actividades y las obras de adecuación o mejora.

Para ambos casos se deberán adjuntar un presupuesto o factura proforma y en el caso de

obras de adecuación, además la licencia o permiso necesarios (o su solicitud formal).

3. **Gestión:** incluye los gastos destinados a la gestión y formación del voluntariado, así como la promoción y difusión del proyecto.

Tenga en cuenta tanto los locales donde se llevarán a cabo las actividades y las instalaciones necesarias, como los materiales y equipamientos técnicos. Si el proyecto que presenta se desarrolla en instalaciones distintas de la sede social de la entidad, debe considerar el procedimiento para poder acceder y la documentación que acreditará y facilitará su uso y aportarla en este campo.

También es importante prever la necesidad de las inversiones que se incluyen en el proyecto (vehículos, equipos, etc.) y en el caso de obras o reformas, calendarizar y concretar el alcance y las fases que implicarán. En algunos casos, las obras se deben adecuar a los requisitos técnicos de una normativa legal vigente o se necesitan licencias y/o permisos específicos.

Pestaña 6: Presupuesto

El presupuesto del proyecto deberá reflejar todos los costes en que la entidad incurre con la puesta en marcha de un proyecto nuevo o el funcionamiento de un proyecto de continuidad.

Un presupuesto creíble deberá comprender los costes directos y los indirectos, tanto si se trata de conceptos de gasto exclusivos del proyecto presentado como compartidos con otros proyectos de la entidad. Los costes deberán ser realistas y estar relacionados con las actividades del proyecto, las tareas que desarrollarán los profesionales y los recursos materiales necesarios, y estar documentados en su base de cálculo.

La tabla de presupuesto se completa automáticamente con los datos introducidos en la tabla *Información de los recursos económicos* de la pestaña anterior y solo se podrá modificar la tabla de presupuesto, haciendo los cambios oportunos en la pestaña de *Recursos*.

Recuerde que el importe máximo solicitado no puede superar los 40.000 € y los 60.000€ en los proyectos de партнерariado. Así mismo, el importe máximo solicitado no debe superar el 75 % del coste total del proyecto, mientras el 25 % restante tendrá que ser aportado por la entidad y/o terceros (exceptuando las Fundaciones Corporativas, para las cuales la aportación propia deber ser como mínimo del 50%).

Justificación de las partidas del presupuesto

Es necesario explicar cuál es la vinculación que existe entre cada una de los costes expresadas en el presupuesto con las actividades previstas a realizar.

Presupuesto ajustado

La ayuda que se puede otorgar puede situarse entre el 60% y el 100% del importe solicitado. Por ello es necesario disponer de medidas y acciones que permitan adaptar el proyecto, motivo por el cual debe justificarse el plan de ajuste del presupuesto.

Deben justificarse los conceptos o aspectos de la ayuda solicitada que ha priorizado y su cálculo, las modificaciones que comportaría esta priorización respecto a las actividades y otras acciones del proyecto, sin repercutir en la calidad de la actuación, y qué elementos son clave para que la intervención tenga éxito.

Sostenibilidad económica y viabilidad

La información sobre sostenibilidad económica y viabilidad de los proyectos permite determinar, por un lado, la capacidad de garantizar que el proyecto producirá resultados y beneficios tangibles perdurables en el tiempo aunque la aportación de recursos externos haya finalizado, y por otro lado, la posibilidad real de que el proyecto que se llevará a cabo se concretará en la intervención a partir de la disponibilidad de recursos monetarios, organizativos, institucionales y sociales suficientes a lo largo de la ejecución.

Conviene exponer las vías de generación de ingresos previstas del proyecto y la estrategia de sostenibilidad a fin de garantizar la continuidad del proyecto a medio y largo plazo, definiendo los recursos propios (económicos, humanos y materiales) que aportará la entidad para mantener el proyecto, y los recursos ajenos (económicos, humanos y materiales) que espera obtener.

Es importante concretar también las entidades y organismos que aportarán recursos y la cantidad y características de la aportación. Si es el caso, detalle las características de los convenios que tenga con otras entidades públicas, privadas y/o empresas que faciliten mantener la propuesta en el futuro.

En caso de que el proyecto genere ingresos, indique en qué forma se obtienen y haga una breve descripción indicando qué productos o servicios son de pago, qué proporción de ingresos se estima que aportarán en relación al coste total del proyecto y anote el porcentaje estimado que representa del total.

Pestaña 7: Partenariado

Entidades de partenariado

En este apartado se puede consultar el estado de las actividades de aprobación del proyecto por parte de las entidades del partenariado que hayan aceptado su participación en el proyecto.

Justificación del partenariado

La presentación de un proyecto en partenariado implica la existencia de un enfoque compartido por diversas entidades respecto a una necesidad, que puede encontrar en la colaboración una respuesta más eficaz y un mayor impacto en las personas destinatarias. La colaboración puede aportar mayor eficiencia en el uso de los recursos y complementariedad en las fases de una intervención.

Un proyecto de partenariado no es una derivación de personas destinatarias entre dos entidades en el marco de un programa de intervención, sino un proyecto ideado, planificado y ejecutado de la mano de diversas entidades en el que se crean complementariedad y sinergias que posibilitan la amplificación de su impacto en las personas y en el territorio.

Es importante detallar los beneficios de la colaboración para las personas destinatarias del proyecto. Por ejemplo, una atención integral al usuario en un único plan de intervención, un intercambio de estrategias de intervención, etc. Exponga también los beneficios de la colaboración para las entidades. Por ejemplo, ampliación del marco de intervención, optimización de los recursos, intercambio de conocimientos y experiencias, etc.

Es importante exponer qué forma de organización de la colaboración se ha previsto, describir cómo se coordinará la intervención conjunta y los recursos aportados al proyecto (profesionales, económicos, equipamientos e infraestructuras).

Recuérdelo: las entidades colaboradoras en el partenariado han de estar todas acreditadas en el portal de Convocatorias.

Reformulación del proyecto

Es necesario describir cual será el escenario del proyecto en el supuesto de que el partenariado no se pudiera llevar a cabo, con qué recursos se podrá ejecutar, si requiere algún tipo de reajuste presupuestario, cuáles serían los nuevos objetivos del proyecto sin el partenariado, etc.